

**DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME DE ADMISIÓN**

**REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL**

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INGRESO:	5 DE JULIO DE 2024
FECHA DE INFORME:	08 DE JULIO DE 2024
PROYECTO:	Instalación De Gaviones Para Protección De Acantilado
CATEGORÍA	I
PROMOTOR:	Sociedad Rincon Twenty-Six Corporation
CONSULTORES:	Ariatny Ortega Número de Registro: DEIA-IRC-040-2019/act 2022 Hercylarisa Pérez Número de Registro: DEIA-IRC-023-2023
UBICACIÓN:	corregimiento de Boca Chica, distrito de San Lorenzo, provincia de Chiriquí.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

De acuerdo al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I presentado el promotor **Rincon Twenty Six Corporation** ante el Ministerio de Ambiente, el proyecto "**Instalación De Gaviones Para Protección De Acantilado**" tiene como objetivo proteger un acantilado frente a una vivienda en el sector de Rincón Beach, corregimiento de Boca Chica, distrito de San Lorenzo, provincia de Chiriquí. La instalación constará de 3 secciones de gaviones con una superficie total de 64 m² y una altura de 2 m, distribuidas en tramos de 2 m, 8 m y 22 m respectivamente.

La consulta ciudadana indicó un acuerdo mayoritario entre los moradores cercanos, quienes ven positivamente la iniciativa siempre que los gaviones tengan una buena vida útil.

El proyecto "Instalación De Gaviones Para Protección De Acantilado" será desarrollado por Rincon Twenty Six Corporation con una inversión aproximada de treinta y cinco mil balboas (B/ 35,000.00) y donde manifiesto que la mano de obra solo se requerirá de 1 un ingeniero a cargo quién ocasionalmente inspeccionará la obra.

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo 2023, Decreto Ejecutivo N° 2 de 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO

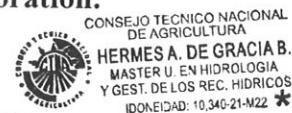
Conforme a lo establecido en el artículo 55 y 60 del Decreto Ejecutivo N°1, del 1 de marzo de 2023 y los artículos 6,8, 11 y 12 del Decreto Ejecutivo N° 2, del 27 de marzo de 2024, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado **“Instalación De Gaviones Para Protección De Acantilado.”** se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los 55 del Decreto Ejecutivo N°1, del 1 de marzo de 2023 y Art. 6,8, 11 y 12 del Decreto Ejecutivo N° 2 de 27 de marzo de 2024.

V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **“Instalación De Gaviones Para Protección De Acantilado”** promovido por la **Sociedad Rincon Twenty Six Corporation**.



Herm *Sym*
ING. HERMES DE GRACIA M.S.C.

Técnica Evaluador de la Sección de Evaluación
de Estudios Impacto Ambiental.
Fase de Admisión

EDUARDO AGUIAR
ING. EDUARDO AGUIAR
Directora Regional Encargada
Ministerio de Ambiente - Chiriquí



Tharsis *Gonzalez*
LICDA. THARSIS GONZALEZ

Jefa de la Sección de Evaluación de Estudios
Impacto Ambiental, Encargada